



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

***“BREXIT: UN ANÁLISIS DE LAS
CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA”***

AUTOR: KAREN A. PORTILLA OTERO

DIRECTOR: GINÉS HERNÁNDEZ CÁNOVAS

CURSO 2021/2022

Trabajo Fin de Grado para la obtención del título de Administración y
Dirección de Empresas



**Universidad
Politécnica
de Cartagena**

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Orígenes de la Unión Europea.....	5
3. Relaciones comerciales.....	6
3.1 Relaciones comerciales con la Unión Europea.....	6
3.2 Relaciones comerciales con España.....	11
4. Decisión de Marcharse.....	14
4.1 Motivación del Brexit.....	14
4.1.1 Inmigración.....	14
4.1.2 Corriente Monetaria.....	15
4.1.3 Soberanía del Reino Unido sobre la UE.....	16
5. El Referéndum. Tratado de Lisboa (Art.50)	17
6. Consecuencias Económicas	20
7. Consecuencias con España.....	24
8. Escenario del brexit.....	28
9. Conclusiones.....	29
10. Bibliografía	30

1. Introducción

La determinación principal de este proyecto es mostrar las consecuencias y repercusiones económicas y legales originadas por una nueva relación comercial desencadenada entre la UE y el Reino Unido una vez se aprueba el Brexit.

Los ciudadanos ingleses han tomado la decisión de marcharse de la UE, en un referéndum motivado por los euroescépticos. Tras varias prórrogas y negociaciones complicadas entre ambas partes, finalmente se ha logrado un Acuerdo de Retirada formando así la nueva relación comercial.

Es así como el Brexit ha significado un atraso para el Reino Unido en cuanto al comercio debido a un aumento de la burocracia, los costes de transporte, el poco abastecimiento de alimentos que tiene Irlanda del Norte, sumándose a la caída que la City ha sufrido durante los tres primeros meses.

La salida del Reino Unido ha supuesto cambios que sufren los ciudadanos ingleses jubilados en países como España, ya que, aunque firmado el Acuerdo de Retirada muchos de ellos no cumplen los requisitos y las condiciones actuales para poder seguir disfrutando de su jubilación.

Reino Unido es y ha sido uno de los grandes socios comerciales tanto para España como para la Unión Europea, es por eso que analizaremos los grandes volúmenes de comercio que manejan, gracias a ello se entiende con mejor claridad que la ruptura supondrá y ya supone una enorme dificultad para todos los socios comerciales.

Siendo noticia prácticamente a diario lo que ocurre con el Brexit empezamos a explicar algunas de las motivaciones por las cuales se inicia la decisión de la retirada del país, luego se describe el proceso del referéndum y el camino que toma. Aquí es donde entramos en las diferentes consecuencias económicas que recaerán en el país vecino, de igual manera ocurre con la Unión Europea que se podría ver afectada.

Después veremos que especialmente para España las consecuencias económicas pueden ser importantes, ya que, aunque el comercio es un factor fundamental como se demuestra, no sería el único sector afectado, otros como, por ejemplo, el turismo que representa una gran entrada de dinero a España se vería enormemente perjudicado entre otros muchos aspectos que se exponen en este estudio.

2. Orígenes de la Unión Europea

Conforme a lo dispuesto en la Web Oficial de la Unión Europea¹, ésta aparece con la esperanza de terminar con los conflictos entre los países vecinos que había dejado la Segunda Guerra Mundial.

La decisión para crear ésta unión, de acuerdo a lo dispuesto en el Ministerio de Asuntos Exteriores en El Proceso de Construcción Europea (2020), el origen se encuentra en la invención de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y Comunidad Europea de la Energía Atómica, ésta última con carácter sectorial y la otra en la que sugieren una libre circulación de materiales y suprimir aranceles, que permite grandes ventajas económicas y políticas de los países miembro en ese entonces como Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

Debido a los éxitos logrados por los anteriores retos, desarrollan nuevos objetivos y es por eso que firman el Tratado de Roma, formando así por primera vez en 1957 la Comunidad Económica Europea, ya que buscaban un mercado de libre circulación de comercio, es decir, “el mercado común”.

En efecto, siguiendo a lo que recoge el artículo 3.3 del Tratado de la UE (1992), esta unificación se entendió como un interés político de los países implicados para retirar las dificultades o impedimentos de un mayor tránsito de personas, capitales y bienes y servicios.

Posteriormente, se firman otros tratados dónde aumentan los objetivos, como va a ser, por ejemplo, la Unión Económica y Monetaria o la creación de una moneda común, en los que no participan la totalidad de los países miembro.

De acuerdo con el artículo de Arévalo, G et al (2005), el sistema monetario europeo, se crea para que la integración de Europa sea más fuerte y poder lograr un equilibrio macroeconómico, así como la creación de una moneda en común para facilitar el intercambio de bienes y servicios con mayor facilidad. Colaborando así a la aparición de un sector financiero más fuerte. Ya que la existencia de diferentes divisas obstaculizaba el comercio y lo entorpecía, porque incurre en costes de transacción por sus diferentes tipos de cambio, perjudicando tanto a los consumidores como a las empresas de la unión.

^[1] https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

Con el paso del tiempo este sistema llega a madurar y avanza hasta la denominada UME (Unión Monetaria Europea) en el que Alemania se llegó a consolidar y, por lo contrario, Inglaterra, quiso defender su posición financiera a nivel mundial. “Gracias a su establecimiento se logró una mayor integración económica y financiera”. (Guillermo Arévalo y Paula Lucía Arévalo, 2005).

Asimismo, como se expone en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Coordinación (2020), comienza una ampliación con la introducción de nuevos países integrantes a la Comunidad Económica Europea. La primera tuvo lugar en el año 1973, tras la adhesión de países como Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. Años después ingresaron en ella países como Grecia, España y Portugal, más adelante se han unido muchos más países hasta configurar la Unión Europea compuesta por 28 países.

Años después, con el principal objetivo de una mejor actividad de la Unión Europea y donde se establece el Parlamento Europeo, se firma el Tratado de Lisboa en 2007. Es así como se fortifica el voto de los ciudadanos europeos y se crean nuevas facultades legislativas. De la misma manera, se eliminan los tres pilares fundamentales que se nombran en el Tratado de Maastricht. Después con la crisis financiera en 2009, los países que componen la Unión Europea llegan al acuerdo de firmar el Tratado Internacional de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en el que el Reino Unido decide no participar. (Proceso de Construcción Europea, 2019).

3. Relaciones comerciales.

3.1 Relaciones comerciales con la unión europea.

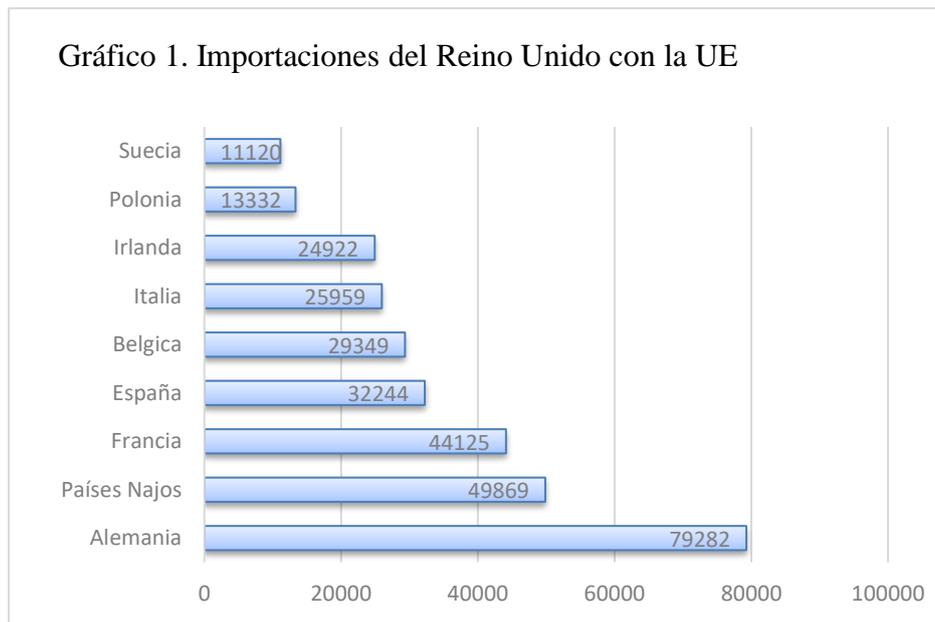
En este apartado veremos principalmente los acuerdos económicos que ha tenido el Reino Unido con los países que hacen parte de la Unión Europea, así como algunos aspectos de la balanza comercial que tiene este país con los miembros de la UE.

En un estudio publicado por el Banco Santander (2019), el Reino Unido sería uno de los países principales participantes del comercio internacional, ya que su comercio representa el 62,5% del PIB del país en el año 2017, según el Banco Mundial. Además, la Organización Mundial de Comercio nos informa que “el Reino Unido es el segundo exportador mundial de servicios comerciales y ocuparía el sexto puesto en ser el importador del mismo. Estados Unidos, Alemania, Los Países Bajos, Francia e Irlanda

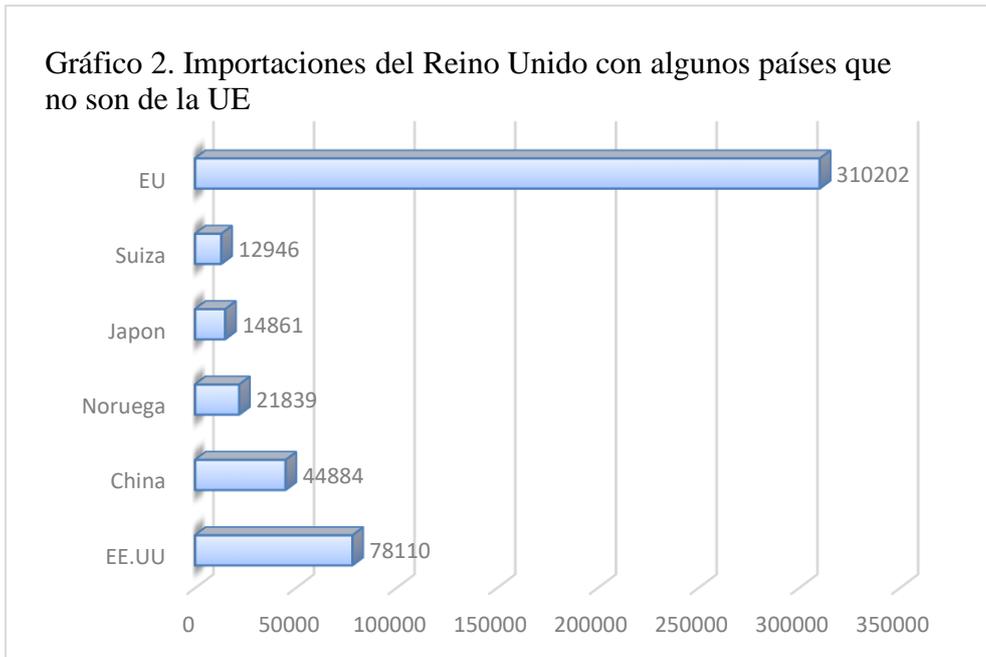
son sus principales socios comerciales. Las importaciones del Reino Unido provienen principalmente de Alemania, países Bajos, EE. UU, Francia y China”.

Así pues, observaremos que las relaciones comerciales del Reino Unido son en su gran mayoría con algunos países miembro de la UE. Lo veremos reflejado, si a continuación analizamos las gráficas de barras, elaborados a partir de datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística del Reino Unido (Office for National Statistics), del año 2018 donde se representan los mayores volúmenes de comercio exterior que mantiene con algunos de los países miembros de la Unión Europea, así como las exportaciones e importaciones más significantes que puede tener con el resto del mundo.

Debemos resaltar que no se han añadido datos del 2019 debido a que se han obtenido sólo datos relativos hasta el 2018 y en cuanto al 2020 y parte del 2021 por alteraciones provocadas a la pandemia actual, ya que el interés del estudio en esta parte en concreto es mostrar la relación comercial que se llevaba a cabo normalmente.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de <https://cutt.ly/4Jx12Ew>

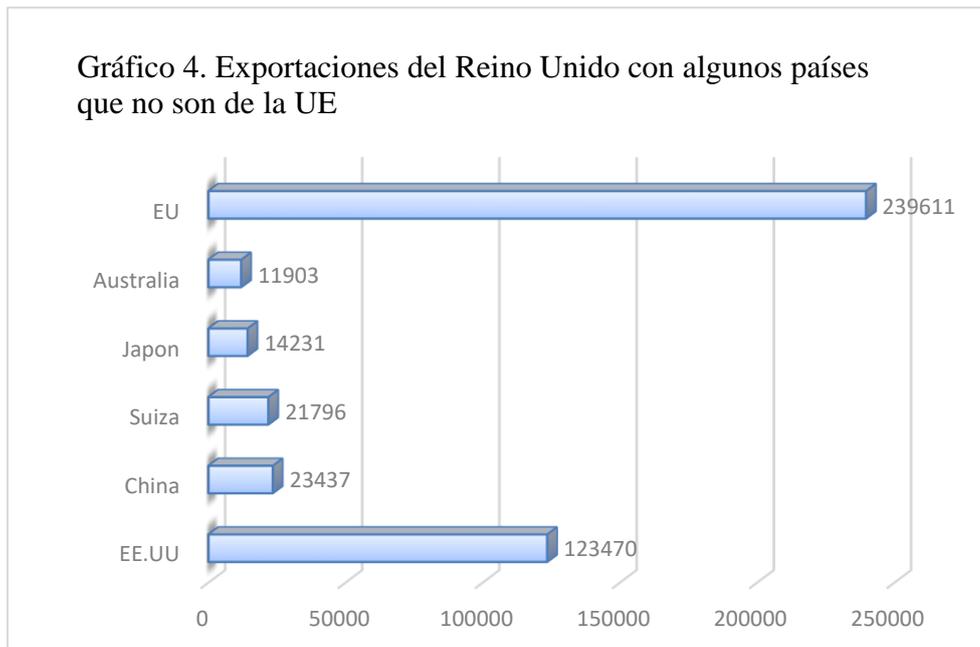


Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de <https://cutt.ly/YJxzoyA>

Las cifras están representadas en millones de libras. Como podemos observar en el gráfico 1, Alemania es su mayor importador con respecto a los demás países europeos. Por lo contrario, en el gráfico 2, Estados Unidos es el país que encabeza con una cifra de 78.110 millones de libras en las exportaciones, la mayor cifra entre todos los demás países del resto del mundo. Pero si observamos el volumen de importaciones que tiene el Reino Unido con la Unión Europea es mucho mayor al que tiene con otros fuera de ella.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de <https://cutt.ly/vJxzzbg>



Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de <https://cutt.ly/oJxzYvJ>

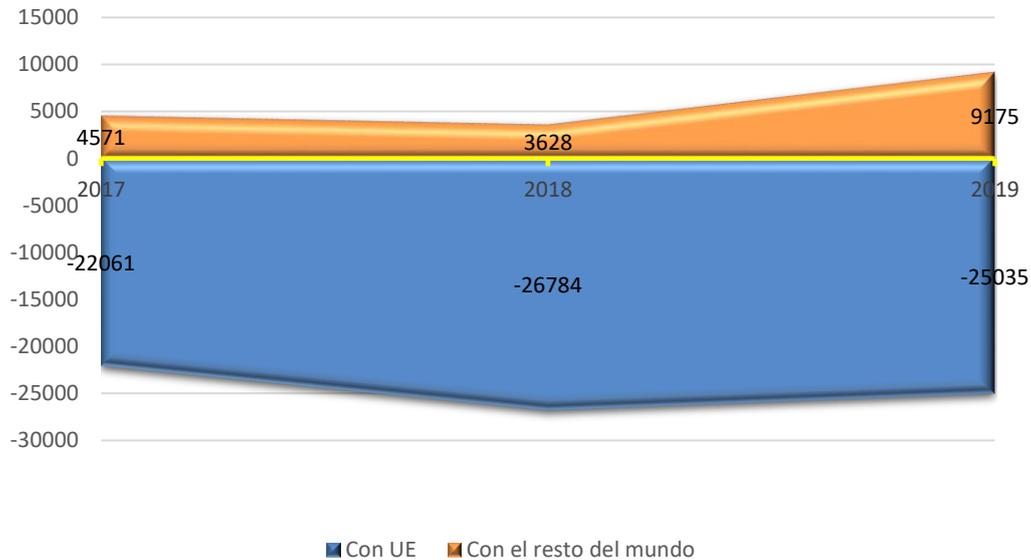
Este hecho no quita que a pesar de que Estados Unidos sea uno de los países con los que mantiene una gran relación comercial, la mayoría de dichas relaciones comerciales las mantiene con países como Francia, Países Bajos, Irlanda y España entre otros, poniendo de relieve que su mayoría socios comerciales pertenecen a la Unión Europea.

Sin embargo, destacando el total de las cifras, vemos en el gráfico 3, que, entre los países europeos representados, las exportaciones suman 239.611 millones de libras esterlinas, siendo Alemania su socio más importante. Mientras que la suma de exportaciones de los países del resto del mundo representados en la gráfica 4 como los cinco países más importantes suman 194.837 millones de libras. Ocurre lo mismo con las importaciones, los países europeos suman un total de 310.202 millones de libras y el resto de los países representados tienen una suma total de 172.640 millones £.

En definitiva, entre los países con los que el Reino Unido mantiene una relación comercial más relevante, hemos podido observar que las mayores cifras tanto de importaciones como de exportaciones corresponden a los países miembro.

Por otro lado, a través de la balanza comercial, nos puede indicar la disparidad que existe entre bienes que un país vende o compra a otros países.

Gráfico 5. Balanza Comercial del Reino Unido con respecto a la Unión Europea y con otros países del resto del mundo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de <https://cutt.ly/3JxzDCQ>

Observamos seguidamente, que en el gráfico 5 de áreas que representa la balanza comercial del Reino Unido en los últimos tres años dibujados en la línea central amarilla, donde examinamos una diferencia resultante positiva con países del resto del mundo, existiendo así un superávit comercial, alcanzando cifras en 2018 de 3.628 millones de £ hasta 9.175 millones de £, gracias a esto podemos decir que en el último periodo ha crecido la balanza a un ritmo importante, por lo tanto, tendríamos una balanza comercial beneficiosa. Lo que significa que las ventas al resto del mundo superan las compras, este resultado sería una situación idónea para el país.

No obstante, la situación con la Unión Europea es opuesta, ya que el desenlace alcanzado es negativo, es decir, existe un déficit comercial. Por lo que la balanza comercial no es beneficiosa. Contemplamos que las ventas de importaciones son superiores. Notamos como en el año 2018 hay un saldo negativo con los países de la UE de 26.784 millones de libras el más alto de los tres últimos años, en contraposición con el resto del mundo, con el que tiene un saldo positivo, siendo en 2019 el mayor con una cifra de 9.175 millones de libras.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los datos de Office for National Statistics del Reino Unido (2019). El déficit de cuenta corriente del Reino Unido se redujo en 8,3 mil millones de libras a 15,9 mil millones en el tercer trimestre del 2019, o 2,8% del Producto Interno

Bruto (PIB), el más bajo en términos porcentuales desde el primer trimestre del 2012 cuando se registró un déficit equivalente al 2,6% del PIB.

3.2 Relaciones comerciales con España.

Estudios del ICEX (2020) establecen que generalmente, las relaciones económicas entre estos dos países son más fuertes y provechosas. España se ha visto favorecida con las relaciones económicas que tiene con el Reino Unido gracias a que ambos países son miembro de la Unión Europea, ya que para las empresas españolas tienen un gran interés comercial, como es el de las inversiones, con el país vecino.

España tiene varios acuerdos con el Reino Unido, en el que destaca el tema de la fiscalidad donde llegan a un acuerdo mediante un convenio para “evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en IRPF”. También determinan el trato de los residentes no domiciliados en el Reino Unido (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

En relación a las importaciones españolas, las principales durante el 2019 fueron la de automóviles, petróleo y derivados. Desde la secretaria de Estado de Comercio, obtenemos el Ranking de importaciones españolas del Reino Unido la etapa de enero a octubre del año 2019, al igual que los resultados del año, así como las variaciones en términos porcentuales de un año a otro en los diferentes sectores económicos. Hay dos sectores que encabezan el ranking, siendo el mayor de ellos el de automóviles con un total del 12.5% en el periodo del 2019 y el total de importaciones que ha hecho España al Reino Unido tuvieron un total de 9.770.721,42 € en 2019 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

Referente al comercio bilateral de bienes, estudios del ICEX España Explotación e Inversiones (2020), nos dice que los países a los que España exporta principalmente son Francia, Alemania y Reino Unido, en ese orden, según datos de 2018. Siendo el Reino Unido el principal mercado para el sector servicio. Casi la mitad de las exportaciones fueron de bienes con el 49,3% y el resto fueron de servicios un 50,7%. Dentro de ésta, cabe destacar el sector de servicios turísticos con un 32,7%, puesto que el Reino Unido es el país que más turistas viajan a España.

Por otro lado, las exportaciones españolas realizadas a Reino Unido, según secretaria de Estado de Comercio (Enero – octubre 2019), subieron un 6,2%, en cuanto a las

importaciones solo lo hicieron en un 1%. Los sectores económicos que tienen mayor tasa de exportación son el sector automóviles y motos con un 17,9% del total.

En la balanza de pagos del 2019, las exportaciones de España en servicios no turísticos al Reino Unido aumentaron en un 9,9% interanual. En el mismo periodo las importaciones desde el Reino Unido de éstos fueron del 17,3% interanual. (Banco de España, 2019).

Además, tenemos que mencionar los dos sectores en los que España destaca como son el turismo y la agricultura. En cuanto al sector turismo, conforme a la información de la secretaria de Estado de Comercio, “el Reino Unido siguió siendo en 2018 el principal mercado emisor de viajeros. Aunque, de acuerdo con información del sector ha habido un descenso de visitas procedentes de Reino Unido, con respecto a los años 2018 y 2019 el descenso ha sido de 2,2% interanual” (Banco de España 2019).

En Agricultura, según el Informe Bilateral de Comercio, difundido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). “El comercio agroalimentario entre ambos países resulta relevante, ya que representa el 8% total de exportaciones española agroalimentarias en el año 2018 y un 3% de las importaciones”.

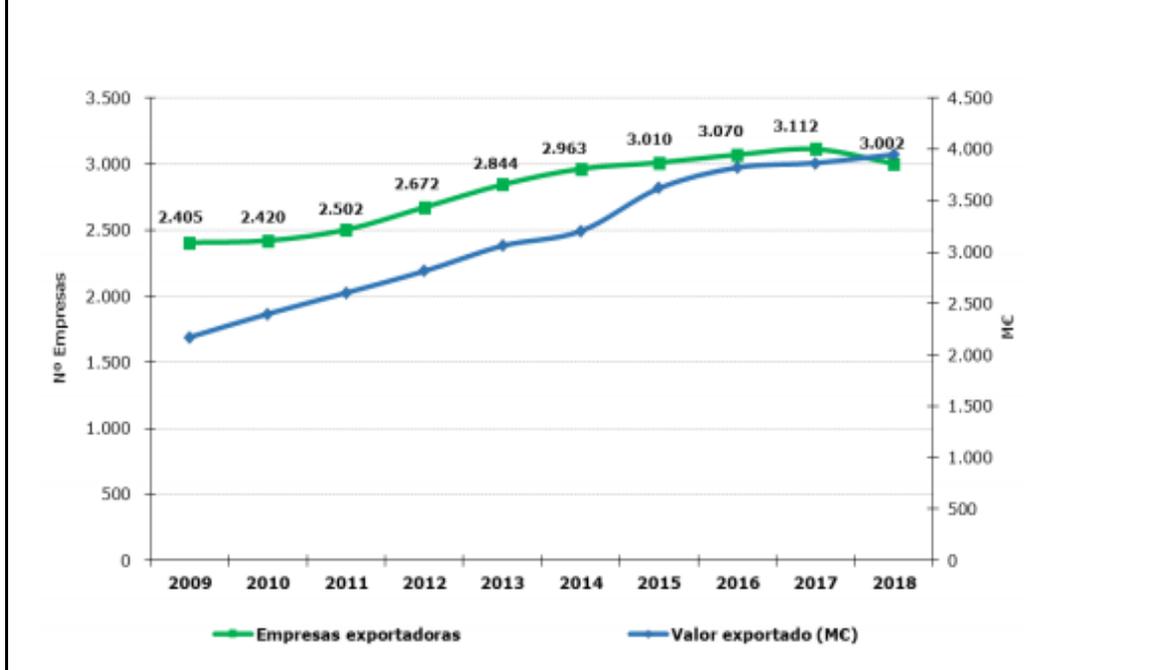
Gráfico 6. Exportaciones e Importaciones del Reino Unido

PAISES DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DEL REINO UNIDO		PAISES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DEL REINO UNIDO	
Pais	Cuota (%)	Pais	Cuota (%)
Irlanda	29%	Países Bajos	18%
Francia	15%	Irlanda	14%
Países Bajos	12%	Alemania	13%
Alemania	10%	Francia	13%
España	7%	España	9%
Bélgica	5%	Italia	8%
Italia	5%	Bélgica	7%
Polonia	3%	Polonia	5%
Dinamarca	2%	Dinamarca	4%
Suecia	2%	Suecia	3%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como observamos en el Gráfico 6, sacado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. España se encuentra quinta en exportaciones e importaciones agroalimentarias entre los países de la Unión Europea con 7% y un 9% respectivamente.

Gráfico 7. Evolución del número de empresas españolas que realizan exportaciones a Reino Unido en un año



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el gráfico 7, analizamos la evolución de las empresas españolas que exportan al Reino Unido desde el 2009 al 2018. En ella podemos apreciar que el número de empresas exportadoras ha tenido un crecimiento progresivo, y el valor de las exportaciones ha incrementado en un 41,2% aunque vemos una leve disminución entre 2017 y 2018 de un 3,5%. En general ha habido un aumento progresivo en todos estos años (Brexit: balance de situación, 2019).

4. Decisión de marcharse

4.1 Motivación del brexit

De acuerdo con Wikipedia² (2020), “la salida del Reino Unido como miembro de la Unión Europea es un proceso político, esta retirada ha estado siendo defendida por sus ciudadanos tanto de derechas como de izquierdas, aunque una gran mayoría de proeuropeos han defendido la permanencia en este mercado común”.

Aunque en el año 1975 ya se había producido un movimiento similar con el referéndum sobre la continuidad del Reino Unido en la UE, tuvo un resultado del 67% de votos favorables para seguir perteneciendo en comunidad. Es así donde podemos intuir que el

^[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Salida_del_Reino_Unido_de_la_Uni%C3%B3n_Europea

Reino Unido siempre ha sido un país que ha querido ser independiente a la comunidad europea.

Con ese primer referéndum la primera ministra de entonces, Margaret Thatcher, intento renegociar los presupuestos que el Reino Unido le contribuye a la UE. También vemos que el Reino Unido no pertenece la unión monetaria porque no quiso formar parte de ello en el tratado de Maastricht. Para tener clara la motivación de la salida del país, los temas principales del referéndum para aquellos que querían permanecer en la Unión Europea, era la economía y para los que quería favorecer la salida, el tema central era la inmigración y la soberanía (BBC Mundo, 2016).

4.1.1 Inmigración.

“Los inmigrantes nos quitan el trabajo” es el razonamiento que han utilizado para restringir la entrada de inmigrantes al país y como campaña del Brexit. (La Vanguardia, 2020).

Los doctores en ciencias políticas y sociales Elena Sánchez-Montijano y el Licenciado Héctor Sánchez Margalef, nos informan que la inmigración es uno de los temas claves del Brexit, ya que ha servido como instrumento político para darle más fuerza a su realización, que a su vez ha sido relevante a la hora de decidir el voto a su favor. Debido a la gran preocupación de los ciudadanos en las dificultades del gobierno en gestionar temas como la provisión de servicios públicos y el alto precio de las viviendas.

Aunque han habido evidencias escasas de este hecho y se ha demostrado que la contribución de los inmigrantes ha sido positiva para las arcas del gobierno (Elena Sánchez-Montijano y Héctor Sánchez Margalef, 2016).

En relación con lo anterior, la BBC también afirma que “el tema de la inmigración es una de las inquietudes primordiales de los ciudadanos británicos y que el gobierno de David Cameron prometió en su día reducirla en 100.000 personas al año, aunque se vio incrementada cada año en más de 300.000”. Con relación a lo anterior, según datos de la Oficina Nacional de Estadística en 2016, “188.000 son provenientes de países fuera de la UE y 184.000 pertenecen a la UE” (BBC NEWS, 2016).

El Ministerio de Trabajo establece El Proyecto de Ley de Inmigración (2019) del 17 de septiembre, señala que secretario de Estado de Inmigración británico, James Brokenshire, determinan ciertas bases para refrenar la inmigración ilegal. El proyecto pretende reducir

con ello, las ayudas de los servicios públicos que les permiten permanecer en el país de manera ilegal.

Este proyecto pretende impedir la explotación de trabajadores de baja cualificación, intenta que solo los residentes accedan a ciertos servicios, endurecer la aplicación de leyes de inmigración, endurecer los puestos fronterizos, entre otros. Sin embargo, si el Reino Unido quiere mantener relaciones comerciales con la Unión Europea tendrá que aceptar la libre circulación de personas.

4.1.2 Corriente monetaria

Sabemos que cada Estado miembro hace aportaciones al presupuesto de la Unión Europea y que estas aportaciones se realizan de forma equitativa dependiendo de sus recursos. Entonces si la economía de un país dado, es mayor pagará más, y si es menor, de la misma manera. Este presupuesto persigue centrarse únicamente en las necesidades, más no en redistribuir la riqueza (Artículo 201 Tratado CEE).

Ya en 1984 la primera ministra de entonces, Margaret Thatcher, exige a Europa una compensación por su excesiva contribución al presupuesto europeo y se crea el llamado “Cheque Británico” que según la Wikipedia es un instrumento de equilibrio, por el simple hecho de que gran parte del presupuesto de la Unión Europea va destinado a la Política Agrícola Común, de la cual el Reino Unido al tener un sector agrícola muy pequeño se beneficia bastante poco. “Este descuento se calcula con aproximadamente 2/3 del déficit fiscal del R.U con la UE” (Wikipedia, 2020).

A continuación, en un estudio de Statista (2015), que muestra el porcentaje total de las contribuciones que hace cada Estado miembro al presupuesto de la Unión Europea en 2015. En el podemos examinar que el país ha tenido un mayor aporte a los presupuestos es Alemania con un 21,36% y que Reino Unido se encuentra en el tercer puesto con el 12,57% después de Francia, cabe destacar que España se encuentra entre los cinco primeros con un 8,06%.

En definitiva, el Reino Unido el tercer puesto entre los grandes contribuyentes al presupuesto de la Unión Europea y según Statista, “los cuatro primeros países constituyen más del 60% de todas las contribuciones con respecto a los otros Estados miembro” (Statista, 2015).

Así pues, vemos como el tema de los presupuestos y las grandes aportaciones por parte del Reino Unido se vuelve un tema clave a la hora de realizar el Brexit.

4.1.3 Soberanía del Reino Unido frente a Europa

Otro de los argumentos que utilizó la campaña política para impulsar al Reino Unido a marcharse de la UE fue la soberanía del país. La soberanía es según la Wikipedia, “el poder político supremo que corresponde a un Estado independiente, sin interferencias externas”.

Así pues, John Peet (2015), escribió que el Reino Unido siempre ha sido un país reticente de pertenecer a la Unión Europea de forma totalmente distinta al resto de países integrantes, ya que la idea de pertenecer a esta es un atractivo a la hora de potenciar el comercio. Cuando fue creada desde los años 50, entonces el Reino Unido decide no pertenecer a la Comunidad Económica.

Ya en el Tratado de Maastricht de 1992 donde se crea la UE, el Reino Unido no acepta ciertas condiciones y en las negociaciones se crean varias cláusulas en donde el país se convierte en una excepción. Estas cláusulas fueron la moneda única y el control fronterizo, es decir, estar fuera del espacio Schengen, políticas sociales, en el área de libertad, seguridad y justicia. Con estas quedaba al margen de las grandes políticas comunes. (Mohorte, 2018)

En un artículo publicado por Política Comunicada (2016), se dice que siempre existió una preocupación de las competencias que se cedían a las instituciones europeas en todos aquellos tratados que ha firmado a lo largo del tiempo.

En uno de los análisis de Clarissa GÖBEL en La Mirada Europea (2016) nos dice que la UE no ha sido del todo capaz de solucionar la crisis migratoria y la del euro, aquellos que desean el Brexit afirman que transferir nuevas competencias únicamente a organismos de la UE empeoraría la situación. Nos dice también, que para solucionar esto se tendría que centralizar esas competencias a Bruselas y no querían permitirlo ya que, desde la adhesión de Europa central en 2004, el Reino Unido ha pasado de tener un 17% de poder de decisión en 1973 a solo un 8%, por lo que el razonamiento de abandonar la UE permitiría al Reino Unido recuperar esa soberanía que ha perdido en Bruselas.

Por lo que, la soberanía es uno de sus ejes centrales para que el Reino Unido quiera separarse de la Unión Europea, ya que con el paso de los tiempos ha perdido poder de decisión en el parlamento europeo y creen que las soluciones a las grandes dificultades por las que atraviesa la UE, están muy centralizadas y el país no tiene poder de decisión por encima de las instituciones europeas y por eso las están reclamando.

5. El referéndum. tratado de Lisboa (art.50).

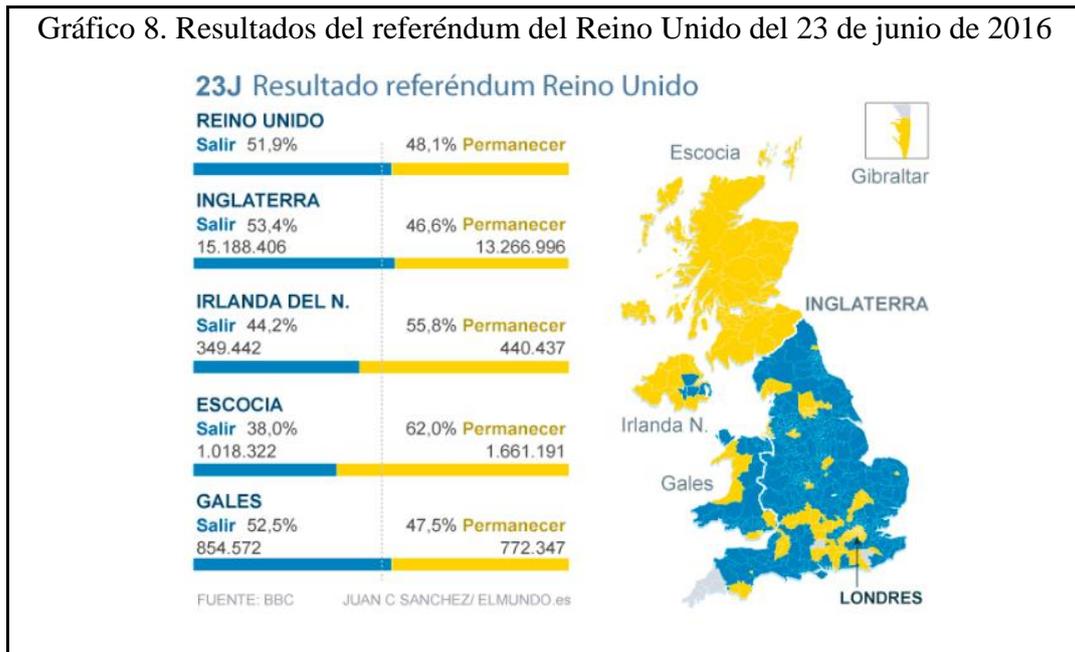
“Mecanismo por el que se realiza el voto popular leyes o decisiones políticas con carácter decisorio o consultivo”. Este es el significado de referéndum según la RAE. El referéndum sobre el Brexit se realiza con el fin de consultar a los ciudadanos sobre el deseo de su continuidad en la Unión Europea. En cuanto al artículo 50, introducido en el Tratado de Lisboa y en vigor desde el año 2009, funciona como instrumento de salida voluntaria de un país como miembro de la Unión Europea. Es así como el Reino Unido convoca la “*cláusula de retirada*” y comienza un periodo de negociación con la UE.

El primer referéndum celebrado en Reino Unido a nivel nacional fue el de junio de 1975 donde se decidía la continuidad del país en las Comunidades Europeas y cuya resolución de los votos fue la continuidad comunitaria con el 67% de votos favorables y un 65% de participación. (Wikipedia, 2019).

El 23 de junio del 2016 se celebra el referéndum, después de una campaña política para marcharse de la Unión Europea. En el gráfico 8, observamos un triunfo de poco más del 50% a favor de la salida de la Unión Europea frente a un 48,1% de mantenerse en ella, con una participación de aproximadamente un 71% de los ciudadanos británicos, el Parlamento británico toma la decisión de activar así el artículo 50 del tratado de Lisboa, con unos resultados bastante ajustados, pero no se esperaba que ganara el sí, a una comunidad europea sin el Reino Unido.

En la figura vemos como los estados de Irlanda del Norte y Escocia son los únicos que votan por permanecer como estado miembro de la Unión Europea con un 55,8% y 62% respectivamente (BBC News, 2016).

Gráfico 8. Resultados del referéndum del Reino Unido del 23 de junio de 2016

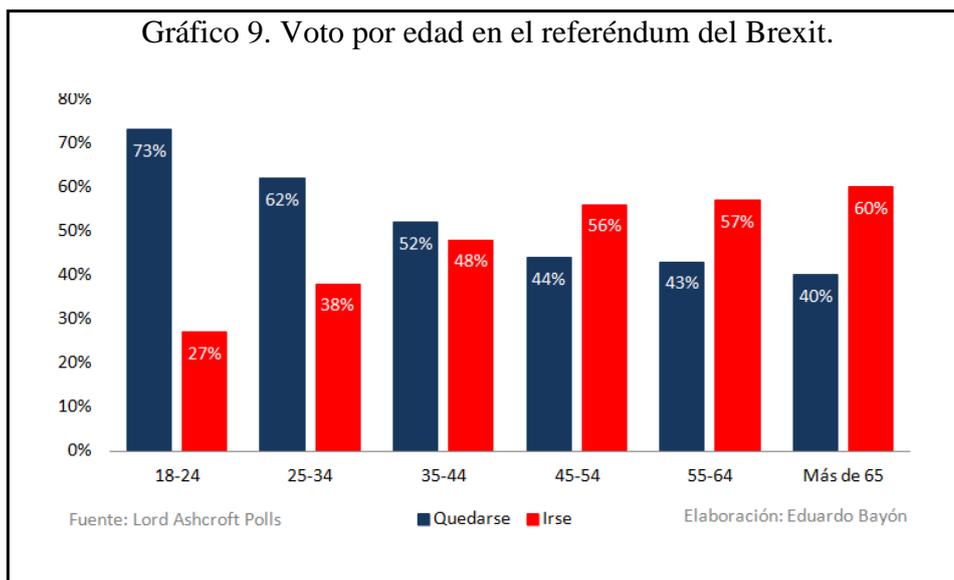


Fuente: BBC. Juan Sánchez

Según El País (2016), Gibraltar ha sido el que mayor participación ha tenido, con un 83,6% y ha sido la que más ha votado a favor de la permanencia en la UE con un 95,9%. Opción también preferida en las grandes ciudades como Londres, Manchester y Liverpool

A continuación, estudiaremos los votos por edades que tuvieron lugar en el referéndum del Brexit, analizamos en el gráfico 9 por tramos de edad que los ciudadanos británicos entre 18-24 y 25-34 votaron a favor de quedarse en la Unión Europea con un 73% y un 62% respectivamente, mientras que la población a partir de los 45 años en adelante estuvo de acuerdo con marcharse de la UE con más del 50% de votos.

Observamos entonces, que los jóvenes de entre 18 y 35 años con mayor formación, apostaron por la permanencia mientras que la población más envejecida decidía por el voto para abandonar.



Fuente: Lord Ashcroft Polls.

La Europa occidental actual se caracteriza por una población envejecida que tiene efectos directos en los resultados electorales. El alto peso de votantes de edades entre los 65 años que representan el 23% de la población en el Reino Unido, con respecto al total, les convierte en los grandes influyentes en el sistema electoral, frente a los menores de 25 años que representan un grupo más pequeño con un 11% de la población con respecto al grupo anterior. (Eduardo Bayón, 2016).

Realizado el referéndum por el cual el Reino Unido deja de pertenecer a la Unión Europea según la Comisión Europea (2017), comienza así un proceso de retirada, es entonces cuando Theresa May proclama el artículo 50 del Tratado de Lisboa y se activa a principios del año 2017. El artículo determina un plazo máximo de 2 años desde su activación, para hacerse posible una salida con acuerdo, si no hay un acuerdo el consejo europeo puede decidir prorrogar ese periodo.

El estudio realizado por la Comisión Europea (2017), nos dice que el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, decreta el mecanismo para la retirada voluntaria de un país como miembro de la UE y que se implantó por primera vez en el año 2007. La Comisión Europea, indica que para la activación de este artículo se debe comunicar al Consejo Europeo la pretensión de abandono como Estado miembro, ya que una vez se haya hecho esto se debe iniciar un proceso de negociación.

Es en abril de 2017 cuando se realiza la primera cumbre con los dirigentes de la Unión Europea desde que se solicita el artículo 50 por parte del Reino Unido. En junio de 2017

se ejecuta las primeras negociaciones. En ella el principal negociador de la Unión Europea es Michel Barnier y David Davis, ministro del Reino Unido. Estas primeras negociaciones se centran en asuntos como los derechos de los ciudadanos, liquidación financiera, la frontera con Irlanda del Norte y otros temas relacionados con la separación (Consejo de Europa y Consejo de la UE).

A finales del 2018 y tras meses de negociaciones entre Londres y Bruselas, la Comisión Europea da el visto bueno al acuerdo de Theresa May, donde se recoge una salvaguarda temporal indefinida del llamado “backstop”, ya que no se llegaba a un acuerdo con el tema de la frontera entre las dos Irlandas (Ethic, 2020).

El 2019 es el año de las prórrogas, en marzo se solicita la primera prórroga, tras decidir por parte del gobierno británico no tener un brexit duro. Ese mismo año Theresa May renuncia a su partido debido a que no ha sido capaz de concretar un acuerdo a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Tras su dimisión, el diputado Boris Johnson gana las elecciones y se convierte en el primer ministro británico. Luego el 19 de octubre el Reino Unido presenta una nueva solicitud de prórroga hasta el 31 de enero de 2020, tras Johnson intentar realizar un “brexit exprés”. Al no conseguir su objetivo proclama nuevas elecciones donde sale victorioso, ya con la mayoría en el parlamento británico aprueba la Ley del Brexit el 20 de diciembre del 2019.

En enero del 2020 el parlamento británico aprueba el plan de Boris Johnson y la UE firma después el acuerdo de retirada, ratificando este acuerdo el 29 de enero. Es entonces donde se termina este complicado proceso y el Reino Unido acaba dejando la UE definitivamente el 31 de enero, dejando un periodo de transición hasta el 31 de diciembre del 2020 entrando en vigor el Acuerdo de Retirada. (Consejo de la UE, 2020).

6. Consecuencias económicas.

El Reino Unido ha abandonado ya la Unión Europea, sin embargo, el primer año todavía no se habrían experimentado grandes cambios debido al periodo de transición para negociar los términos de la futura relación con la UE. Como hemos dicho anteriormente el Reino Unido había permanecido en el mercado integrado y la unión aduanera, así como las personas podían seguir circulando libremente dentro de la UE y el Reino Unido.

Habiendo ya pasado el periodo de transición, el Reino Unido ya no es parte del mercado único. Éste tiene ahora una menor movilidad de bienes, servicios, capitales y personas debido a varios factores, como son, por ejemplo, según el estudio hecho por el Banco de España, un menor atractivo de flujos de inversión, y se supone que no tendrían ventajas por acuerdos comerciales que la UE ha negociado con otros países no miembro, mayores costes y las dificultades de empresas que quieran prestar servicios al Reino Unido serian mayores (Banco de España, 2019).

A través del diario “El Español” el cual vaticinaba para el año 2020, en uno de sus estudios, que el PIB del Reino Unido caería en hasta un 1,23%, pero tiene una contracción del 9,9% según informes de la Oficina Nacional de Estadística a finales del 2020 aunque este desplome se le debe sumar la pandemia, y el europeo en un 0,16% si los acuerdos no eran suficientes. Sin embargo, si hablamos de un Brexit duro la pérdida del PIB seria mayor en un 2,5% mientras que el de la UE quedaría en un 0,35%, pero debido a la pandemia, éste se desploma en un 6,4% según cifras del Eurostat.

La oficina nacional de estadística inglesa (ONS, 2020) pública que en los últimos meses del 2020 el PIB llega a encontrarse en el 11,9% quedándose en casi un 5% por encima del de la Unión Europea y el déficit ³ en el Reino Unido también habría aumentado mucho más rápido que la media europea en 0,9%.

En definitiva, los análisis nos muestran que la salida del Reino Unido de la UE tendrá un impacto negativo, tanto renta como en el empleo, para ambas economías y el impacto será mayor o menor dependiendo del escenario en el que se encuentre.

A continuación, en el gráfico 10 analizamos la inversión por sectores en el periodo del 2012 a 2019. Observamos como la inversión residencial muestra un comportamiento retardado por el tiempo, según el Banco de España, esto ocurre porque las viviendas una vez iniciadas tardan en construirse.

En cuanto a la inversión pública, aunque notamos una subida durante el 2016, obtenemos el mismo comportamiento de retardo en el tiempo ocasionado porque no se fijan unos objetivos fiscales después del referéndum.

³ Los gastos del gobierno superan a sus ingresos.

Por último, la inversión empresarial, se contempla claramente una depreciación en el momento de la realización del referéndum, a pesar de esto siguió creciendo durante el periodo.



Fuente: Banco de España. Brexit: balance de situación y perspectivas.

En cuanto a la opinión de economistas británicos en este mismo estudio realizado por el Banco de España (2019) hay división en las previsiones, aunque muchos de los escenarios son negativos.

Según el diario económico *Expansión*, “los economistas más optimistas opinaban que la economía incrementaría en 2020”, sin haber tenido en cuenta la crisis sanitaria que se ha producido, mientras que otros desconfían en la peor relación comercial que tendrá con la UE y salga de ella sin acuerdo dejando la economía atascada. Además, se añaden inseguridades como el aumento del gasto público, el poco crecimiento de la economía mundial y nuevas amenazas como el covid-19.

La dubitación que deja el Brexit combinado con el impacto que trae la pandemia del coronavirus ha desencadenado una gran inestabilidad en el comercio de bienes al Reino Unido durante el 2020 y 2021. Además, es todavía complicado diferenciar el impacto tanto de la salida del país de la UE, como del coronavirus en el comercio internacional

cuando todavía tienen influencia. Es por eso que se compraran datos del 2018, ya que son plazos de periodos más largos.

En artículos de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido (2021) muestran que el comercio de servicios se ha podido ver perjudicado por la pandemia y que las importaciones y exportaciones han tenido grandes caídas debido a restricciones de bloqueo.

Este estudio nos muestra que las exportaciones totales en el primer trimestre del 2021 disminuyen un 11,7% y las importaciones en un 24,2% en comparación con los anteriores a la pandemia en el primer trimestre del 2019. Observamos en él, que las los bienes que salen y entran de la UE han tenido caídas más elevadas en el comercio de servicios si lo comparamos con países que no pertenecen a la UE.

Es decir, el comercio que tiene el Reino Unido de servicios con países terceros que no pertenecen a la UE tuvo caídas menores con un total de 9,9% en exportaciones y un 11,3% de importaciones. Aunque aparentemente el coronavirus pudo tener una gran repercusión en el descenso del comercio de servicios, también se producen cambios relevantes cuando se termina el periodo de transición como ocurre en las regulaciones comerciales entre la UE.

Una vez terminada la relación con el Reino Unido como analizamos ya, se implantan nuevas normas que permiten a ambas partes comerciar sin ninguna discriminación, pero los miembros de la UE se reservan el derecho a no seguir los compromisos básicos y esto puede repercutir en los cambios que vemos en el comercio internacional de servicios.

Analizando los efectos del Brexit tras su primer trimestre en curso y después de su fase transitoria Miguel Luis del diario El País (2021) resalta que el Reino Unido ha sido unos de los países más golpeados por la pandemia ya que ha llegado justo en el momento del divorcio con la UE, las exportaciones de éste llegan a caer en un 40%, sumándose a la poca afluencia de la mercancía y el papeleo en aduanas, el cierre de bares y comercios por los repuntes de contagios.

Según este artículo, el Brexit ha promovido una gran incertidumbre y muchas dudas a la hora de realizar trámites que han ralentizado el tránsito de trasportes, han llegado a ser los peores resultados desde hace unos 20 años sobre todo las primeras semanas desde su incorporación. Una de las grandes preocupaciones son los gastos arancelarios que

conlleva el retiro del país cuyo problema no existía cuando el país era miembro y no solo para el Reino Unido sino para sus demás socios.

Otra gran consecuencia es la caída de las ventas de productos del Reino Unido que cayó en un 40,7% según la Oficina Nacional de Estadística inglesa, un gran golpe desde el Brexit.

7. Consecuencias con España.

En este apartado estudiaremos las formas en las que afectaría el Brexit directa e indirectamente a España una salida con o sin acuerdo del Reino Unido como Estado miembro de la Unión Europea. Paz Andrés, catedrática en Derecho Internacional Público avisó, que con un Brexit sin acuerdo uno de los países más desfavorecidos sería España, ya sea por el turismo, por la compra de vivienda o debido a que mantienen relaciones comerciales con un gran número de empresas.

Si hablamos de los británicos que residen en España, el Instituto Nacional de Estadística registra en el año 2016 (año de los últimos datos disponibles) un número total de 296.600 ciudadanos británicos residentes en nuestro país y donde las zonas más comunes habitadas por éstos son las del sur cerca de la costa española.

Muchos de los ciudadanos residentes trabajan, están jubilados, estudian o simplemente están de visita. Los trabajos más comunes en los que se ocupan los británicos en España están sobre todo en el sector de la educación. Esta información proviene de datos del Censo Español 2011, suministrados por el INE, que también nos informa que el 22% de los ciudadanos que residían ese año estaban trabajando y el 48% estaban jubilados.

Por otro lado, en datos basados en la Encuesta Anual de Población en un estudio de la Oficina Nacional de Estadística británica, se estima que los ciudadanos españoles que viven en el Reino Unido en el periodo del 2015 fueron 116.000, el 59% de ellos estaban trabajando y solo el 5% se encontraban desempleados. El 78% de los que trabajan lo hacen en la administración pública, educación y salud, banca y finanzas y hoteles y restaurantes.

Con respecto a visitas turísticas que realizan los españoles al Reino Unido son mucho menores que las que hacen los ciudadanos británicos a España. Aunque por parte de ambos países la mayor parte de las visitas son por razones de negocios (ONS, 2017).

La Moncloa confirma que “España es el país de residencia de la mayor comunidad de ciudadanos británicos en Europa y un importante número de españoles residen en Reino Unido”. Es por eso que una de las preocupaciones por parte de los ciudadanos de ambos países son las pensiones y las cotizaciones de los trabajadores, ya que quedaría al aire sin saber si habrá o no acuerdo de salida.

Por lo que, del mismo modo El Gobierno de España⁴ en su página web informa lo que ocurrirá respecto a estos temas. En cuanto al tiempo cotizado se tomarán en cuenta hasta el 30 de diciembre de 2020, en las mismas circunstancias se encuentran las pensiones que serán reconocidas aquellas que finalices antes del mismo periodo, aunque se seguirán otorgando de acuerdo a lo previsto en la normativa europea a condición de que se cumplan los requisitos de la anterioridad de plazo.

De igual manera, las prestaciones por desempleo a tenor del Acuerdo de Relación Futura entre UE y el Reino Unido, las personas residentes legales tanto en Reino Unido como en España podrán hacerlas válidas.

De acuerdo con lo dispuesto el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, para poder viajar a Reino Unido y España deberán viajar con su pasaporte y no se exigirá visado para permanencias cortas, sin embargo, no se incluye el derecho a trabajar para ello se necesitará de un visado. Todo esto puede repercutir negativamente al escenario turístico español por parte de los ingleses, ya que nacen nuevas restricciones.

La misma preocupación existió con respecto a Gibraltar al comienzo del Brexit ya que, al ser territorio británico en la península, pudo verse muy afectado en las decisiones de salida del Reino Unido de la UE, muchos españoles se desplazan todos los días para llegar a sus trabajos, alrededor de unos 15.000, y donde las empresas que se instalan allí tenían la capacidad de comerciar con toda la Unión Europea y aprovecharse de la menor tasa impositiva, según el diario BBC mundo (2020).

Pero de acuerdo con un artículo del El País (2021) ha logrado conseguir un “principio de acuerdo” donde Gibraltar pasará a formar parte del espacio Schengen. A pesar de las grandes repercusiones económicas que pudo haber tenido debido al gran tráfico de trabajadores y de mercancías por su posición geográfica. Se consiguen una serie de

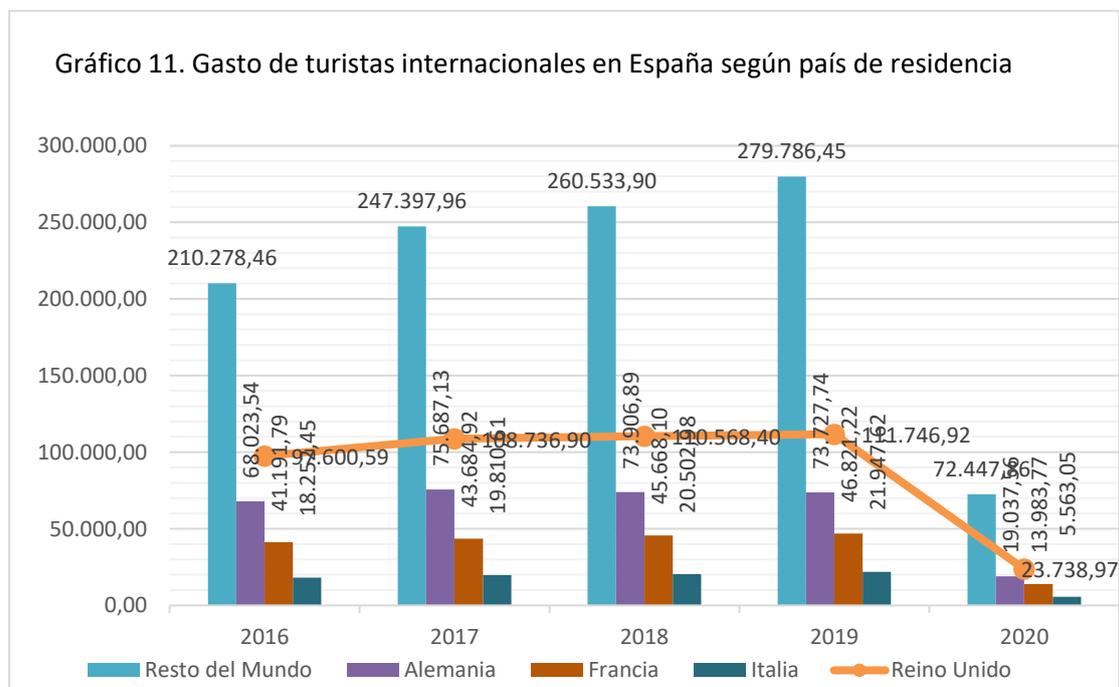
⁴ https://www.lamoncloa.gob.es/brexit/preparacion2/Paginas/271218_seguridadsocial.aspx

acuerdos bilaterales formados por cuatro memorandos incluyéndose posteriormente el acuerdo de fiscalidad. Tras varios meses de negociación por parte de España Gibraltar queda fuera de cualquier acuerdo entre Reino Unido y La UE, La Moncloa propone que acuerdo entre ellos que implique a Gibraltar precisará en primera instancia de la aprobación de España.

En cuanto al turismo, tenemos que señalar que el turismo británico es uno de los más importantes para España, ya que, de acuerdo con lo publicado en el Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2020), los británicos conforman el principal mercado turístico para España.

En el gráfico 11 vamos a observar los gastos que realizan los turistas cuando visitan nuestro país y en él vemos que los británicos se gastan alrededor de 18.000 millones de euros anuales, confirmando así que el Reino Unido es el país que mayor turista trae a España, seguido de Alemania y Francia.

Como último dato vemos que en estos dos últimos años el turismo se ha visto fuertemente afectado debido a la pandemia que atraviesa el mundo entero, según el INE (2020) “en mayo de 2020 el flujo de visitantes internacionales ha sido nulo debido al cierre de fronteras establecido por el Estado de Alarma”. Y acumulado en lo que va de año (datos aportados hasta mayo de 2021) unos 130.826.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.

Lo que refiere a las empresas españolas, en los debates del Real Instituto El Cano, en uno de sus debates realizados en marzo de 2020, señalaban que el Reino Unido superó a EE. UU y Francia en ser el mayor inversor extranjero en España pasando a ser el primer país inversor más importante en el 2019. Y que la inversión española en el Reino Unido ha llegado alcanzar los 80.000 millones de euros, por lo que casi el 50% de las empresas españolas se verán expuestas a lo que pueda suceder en el Reino Unido y se encontrarán expuestas a los vaivenes del Brexit.

En un estudio realizado por KPMG (2018), donde analizan a las empresas españolas ante el Brexit, nos muestra que éstas tienen que reaccionar debidamente dada su importancia comercial con el Reino Unido. Como hemos visto anteriormente es el primer país inversor en España, es el quinto destino en exportaciones españolas, el país extranjero que más turistas nos visitan y que más viviendas compran en España.

Aproximadamente un 46% de las empresas investigadas en el estudio de KPMG, se encuentra relacionadas con el Reino Unido en el que las exportaciones son el nexo más habitual. Analiza así la repercusión que puede traer el Brexit en ciertos sectores como el financiero, que es el más sobresaliente.

Por otro lado en un informe hecho por KPMG (2020), el Brexit ha seguido teniendo un golpe para las empresas españolas sobre todo en las estructuras societarias, un 52% interesadas en Reino Unido cuyas entre las decisiones que han tomado algunas de ellas como medida de precaución destacan, la relocalización a la UE un 19%, convenios con socios en Reino Unido un 14%, reestructuraciones societarias un 9%, fusiones en ambos países un 4%. Aunque siguen destacando como el mayor desafío para las empresas, las barreras arancelarias y la contracción de la economía inglesa.

La mayoría de las empresas, el 44% de ellas han preparado sus planes de contingencia y un 32% creen que no es fundamental y la posible explicación se debe a que la inquietud es baja debido al apoyo del parlamento en el acuerdo de salida.

Por último, el estudio nos muestra como muchas de estas empresas analizadas no rechazan la idea de que el Brexit pueda generar oportunidades nuevas de negocio.

8. Escenario del brexit.

Una vez el Reino Unido ha decidido no permanecer en la UE después de realizar sus votaciones, ha habido desde el comienzo del proceso mucha incertidumbre sobre el futuro de los ciudadanos y una vez aprobada la salida del país se visualizaron distintos escenarios que pudo haber atravesado éste. Aunque ya se ha definido, con la aprobación del acuerdo “El TCA (Acuerdo de comercio y cooperación, traducido en inglés)” por parte del parlamento europeo en mayo del 2021, aunque ya se venía aplicando desde el comienzo de ese mismo año.

“El Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido” (2020) se crea para velar por los intereses de ambos Estados e intentar planificar y ordenar las bases de las relaciones económicas.

Analizando ciertos puntos del acuerdo a grandes rasgos, empezando por el comercio de bienes, las partes establecen un libre comercio sin aranceles sobre mercancías, pero con ciertas formalidades aduaneras como la aplicación de las reglas de origen a las mercancías las cuales tendrán que ser originarias en su totalidad de los países con los que se tiene el acuerdo o de lo contrario se aplicará el arancel correspondiente. Esto perjudica en cierto modo a sectores como la agricultura o el automovilístico debido al papeleo que se necesita.

Por otra parte, tenemos un acuerdo en el que se establece una colaboración en materia con la lucha contra el cambio climático. También las empresas de transporte van a tener que certificar el cumplimiento de requisitos para ambas partes y los operadores se verán afectados por estos cambios.

En cuanto a la movilidad el Reino Unido no quiso incluirla en el acuerdo, solo las estancias temporales, este acuerdo no añade el derecho de los ciudadanos de la UE a trabajar, residir o permanecer. Aunque la Unión Europea permite a los ciudadanos del Reino Unido visitar sin visado y viceversa.

El Reino Unido seguirá participando en programas de la Unión Europea como son Horizonte Europa que son programas de investigación e innovación, en el programa Copérnico que recopila datos satelitales. Pero no ha querido seguir participando en el programa Erasmus del cual se beneficiaban miles de estudiantes.

En aspectos como la seguridad y cooperación policial y judicial, el Reino Unido participaría en el intercambio de registros y datos. Pero en materia de política exterior y sanciones no ha querido participar.

9. Conclusiones.

La Unión Europea se implanta para el progreso de las relaciones exteriores entre países del continente europeo, entre ellas las relaciones políticas, económicas y monetaria. Todo ello hace que las relaciones comerciales de estos países integrantes hayan incrementado considerablemente.

El Reino Unido ha hecho parte de esta unión prácticamente desde su principio, siendo unos de los países más importantes en el negocio de intercambio de bienes y teniendo fuertes vínculos comerciales con otros miembros de la Unión Europea, es por eso que antes de formalizarse el Brexit hubo muchas especulaciones.

En el estudio hemos podido observar que son muchos los países pertenecientes a la UE sus principales socios y que tanto en las importaciones como las exportaciones tienen grandes volúmenes de dinero, de ahí la preocupación respecto al Brexit porque el resultado puede ser una disminución considerable del comercio, ya sea por nuevos aranceles impuestos hacia el Reino Unido y viceversa, así como las dificultades a la hora del desplazamiento, así como los trámites burocráticos.

España mantiene una estrecha relación económica con el Reino Unido en la que se ha visto bastante beneficiada, aquí hemos visto que mantienen diversos acuerdos tanto comerciales como fiscales, las cifras han mostrado que es uno de sus principales clientes, en las exportaciones ha habido un aumento considerable y en el sector turístico representa un importante número.

Es por eso que la separación con la Unión Europea sin diversos acuerdos favorecedores con España podría llegar a perjudicar gravemente el comercio, así como el turismo, siendo uno de los países receptores del turismo inglés y donde muchos de sus ciudadanos residen en nuestro país.

Las consecuencias económicas ya se pueden ver, en el estudio realizado los números son claros incluso antes de la pandemia mundial, que ya de por sí han afectado

considerablemente las cifras del PIB con respecto a muchas de las predicciones que hemos podido analizar.

10. Bibliografía.

(1) Unión Europea. (13 noviembre de 2019). La historia de la Unión Europea | Unión Europea. Consultado el 2 de septiembre, 2021, de: https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

Agencia EFE. (29 agosto de 2019). Con acuerdo y sin acuerdo: las consecuencias del «brexit» para los españoles. Consultado 8 de octubre, 2021, de: <https://www.efe.com/efe/espana/portada/con-acuerdo-y-sin-las-consecuencias-del-brexit-para-los-espanoles/10010-4052654>

Alonso, P. (14 febrero de 2020). Si hay «Brexit» duro España será de los países más perjudicados. El Comercio. Consultado 20 de octubre, 2021, de: <https://www.elcomercio.es/economia/fiscalidad/brexit-duro-espana-20200214001854-ntvo.html>

Arévalo, G. A, & Arévalo Mutis, P. L. et al (2005). La Unión Europea: De la integración económica a la integración política. Sistema de Información Científica, 25(39), 76-81 Redalyc. Consultado el 3 de septiembre, 2021, de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479548746005>

Banco de España. (2019). BREXIT: Balance de situación y perspectiva. Consultado el 1 de octubre, 2021, de: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/19/Fich/do1905.pdf>

Bayón, E. (24 de febrero de 2016). Ruptura generacional en el Brexit: otra batalla perdida del voto joven. Consultado el 26 de septiembre, 2021, de: <https://debate21.es/2016/08/27/ruptura-generacional-brexit-otra-batalla-perdida-del-voto-joven/>

Colaboradores de Wikipedia. (11 de febrero de 2020). Poder político supremo de un Estado independiente. Consultado el 25 de septiembre, 2021, de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Soberan%C3%ADa>

Colaboradores de Wikipedia. (2020). Proceso de Acuerdos y Negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Consultado el 17 de septiembre, 2021, de: https://es.wikipedia.org/wiki/Salida_del_Reino_Unido_de_la_Uni%C3%B3n_Europea

Comisión Europea. (2017). Acuerdo Económico y Comercial Global UE-Canadá. Consultado 2 de noviembre, 2021, de: <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/acuerdo-economico-y-comercial-global-ue-canada>

Comisión Europea. (2019). El Acuerdo de Retirada entre el Reino Unido y la Unión Europea EXPLICADO. Consultado el 30 de septiembre, 2021, de: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/the_withdrawal_agreement_explained_es.pdf

De Areilza Carvajal, J. M. (2017, junio). El Reino Unido en la Unión Europea - Política Exterior. Consultado el 7 de septiembre, 2021, de: <https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/el-reino-unido-en-la-union-europea/>

Deutsche Welle (www.dw.com). (28 abril de 2021). *El Parlamento Europeo ratifica el acuerdo post-brexit*. DW.COM. Consultado 13 de noviembre, 2021, de: <https://www.dw.com/es/el-parlamento-europeo-ratifica-definitivamente-el-acuerdo-post-brexit/a-57357822>

ECAS. (2017). 5 SALIDAS DEL BREXIT: Esbozando posibles escenarios para las futuras relaciones entre el Reino Unido y la UE y sus consecuencias para los ciudadanos. Consultado 28 de octubre, 2021, de: https://ecas.org/wp-content/uploads/2017/04/compiled_ES.pdf

El diario. (31 de julio de 2018). La contribución neta del R. Unido a la UE se acercó a 10.000 millones en 2017. *El diario*. Consultado el 25 de septiembre, 2021, de: https://www.eldiario.es/politica/contribucion-RUnido-UE-acerco-millones_0_798620462.html

EL MUNDO. (31 enero de 2020). Reino Unido buscará un acuerdo comercial al estilo Canadá que será peor que si hubiese seguido en la UE. Consultado 3 de noviembre, 2021, de: <https://www.elmundo.es/internacional/2020/01/31/5e344505fdddff46178b45f3.html>

Eurostat y La Comisión Europea. (2017). El presupuesto de la UE, de un vistazo. Consultado el 22 de septiembre, 2021, de: https://www.europarl.europa.eu/external/html/budgetataglance/default_es.html

Export Entreprises, S. A. (2019). Cifras del comercio exterior en el Reino Unido. Consultado el 4 de septiembre, 2021, de: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/reino-unido/cifras-comercio-exterior>

Fernández, A. (27 de enero de 2020). El origen del Brexit. *La Vanguardia*. Consultado el 21 de septiembre, de: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200124/473098805071/brexit-origen-inmigracion-populismo-fake-news-crisis.html>

Giles, C. (31 de enero de 2020). ¿Mejorará la economía británica tras el Brexit? Consultado 6 de octubre de 2021, de: <https://www.expansion.com/economia/2020/01/31/5e333f81e5fdeac0788b45df.html>

GÖBEL, C. (19 de mayo de 2016). Por qué el Reino Unido es más soberano quedándose en la Unión. Consultado el 25 de septiembre, 2021, de: <https://lamiradaeuropea.com/2016/05/19/se-impone-la-evidencia-el-reino-unido-es-mas-soberano-en-la-ue/>

Gobierno de España. (20 julio de 2021). *La Moncloa*. 20/07/2021. *España acoge positivamente la propuesta de mandato negociador para el Tratado UE-Reino Unido sobre Gibraltar [Prensa/Actualidad/Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación]*. Gobierno de España. Presidencia de Gobierno. Consultado 16 de noviembre, 2021, de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/exteriores/Paginas/2021/200721-comunicado-gibraltar.aspx>

González, C. J. M. A. (31 diciembre de 2020). España y el Reino Unido llegan a un “principio de acuerdo” para derribar la verja de Gibraltar. EL PAÍS. Consultado 11 de

noviembre, 2021, de: <https://elpais.com/espana/2020-12-31/espana-y-reino-unido-llegan-a-un-principio-de-acuerdo-para-eliminar-la-verja-de-gibraltar.html>

Hernández, A. (2020). COVID-19, economía británica y Brexit. Consultado 18 de octubre de 2021, de: <https://www.tendencias.kpmg.es/2020/04/covid-19-economia-britanica-y-brexite/>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2021). Número de turistas según país de residencia. Consultado 16 de noviembre, 2021, de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10822>

KPMG & Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). (2018). *La empresa española ante el Brexit*. KPMG. Consultado 20 de noviembre, 2021, de: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2018/03/perspectivas-empresa-espanola-brexite.pdf>

KPMG. (31 enero de 2020). *El 52% de las empresas españolas con intereses en Reino Unido se plantea cambios societarios*. Consultado 10 de enero de 2022, de: <https://home.kpmg/es/es/home/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2020/01/np-empresa-espanola-brexite.html>

La Razón. (4 febrero de 2020). La batalla postBrexit: ¿Qué diferencia hay entre los modelos noruego, canadiense y australiano en política comercial? Consultado 3 de noviembre, 2021, de: <https://www.larazon.es/internacional/20200204/uuyfbkgttd3zoxmuqpyez4czi.html>

La Unión Europea. (6 noviembre de 2019). Trade | Unión Europea. Consultado el 3 de septiembre, 2021, de: https://europa.eu/european-union/topics/trade_es

Maza, C. (3 febrero de 2020). As de Johnson para el pacto comercial con la UE: amenaza con el modelo australiano. El Confidencial. Consultado 4 de noviembre, 2021, de:

https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2020-02-03/boris-johnson-quiere-un-pacto-como-el-de-canada-sin-sumision-a-las-reglas-de-la-ue_2438888/

McCrae, R. (20 diciembre de 2019). Balance of payments - Office for National Statistics. Consultado el 9 de septiembre, 2021, de: <https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/datasets/balanceofpaymentsstatisticalbulletintables>

Miguel, R. L. P. (2 abril de 2021). El Brexit agrava la crisis desatada por la pandemia en el Reino Unido. *EL PAIS*. Consultado 15 de noviembre, 2021, de: <https://elpais.com/economia/2021-04-02/el-brexit-agrava-la-crisis-desatada-por-la-pandemia-en-el-reino-unido.html>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2019). *Análisis del Comercio Exterior Informe Bilateral. Reino Unido 2018*. Consultado el 17 de septiembre, 2021, de: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informereinounido2018_tcm30-514096.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f). El acuerdo de comercio y cooperación entre La Unión Europea y el Reino Unido. Consultado 1 de junio de 2022, de: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Acuerdo%20de%20Comercio%20y%20Cooperacio%CC%81n%20UE-Reino%20Unido.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f). El Proceso de Construcción Europea. Consultado 3 de septiembre, 2021, de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/ProcesosConstruccionEuropea.aspx>

Ministerio de Industria Comercio y Turismo. (2014). Resumen de las relaciones económicas internacionales. ICEX Gobierno de España. 1 de noviembre, 2021, de: <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/invertir/EST4359366.html>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Turquía. (2016). Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Consultado 11 de noviembre, 2021, de: <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/Paginas/Turquia.aspx#:~:text=La%20relaci%C3%B3n%20comercial%20de%20la,su%20Protocolo%20Adicional%20de%201970.&text=Desde%20marzo%20de%201995%2C%20Turqu%C3%ADa%20es%20Pa%C3%ADs%20Miembro%20de%20la%20OMC%20.>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2020). ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. Relaciones Bilaterales. Consultado el 12 de septiembre, 2021, de: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=GB>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2020). Política comercial de la UE, Noruega. Gobierno de España. Consultado 28 de octubre, 2021 de: <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/Paginas/Noruega.aspx>

Ministerio de Trabajo. (17 de septiembre de 2019). Proyecto de ley de inmigración, Reino Unido. Consultado el 22 de septiembre, 2021, de: http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/194/158.pdf

Mohorte. (26 de febrero de 2018). Por qué el Reino Unido quiere marcharse de la UE y qué posibilidades hay de que ocurra. Consultado el 26 de septiembre, 2021, de: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/por-que-el-reino-unido-quiere-marcharse-de-la-ue-y-que-posibilidades-hay-de-que-ocurra>

Office for National Statistics. (enero 25 de 2021). UK economy latest - Office for National Statistics. Consultado 14 de noviembre, 2021, de: <https://www.ons.gov.uk/economy/economicoutputandproductivity/output/articles/ukconomylatest/2021-01-25>

Parlamento Europeo. (2020). El Espacio Económico Europeo, Suiza y el Norte | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. Consultado 29 de octubre, 2021

de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/169/the-european-economic-area-eea-switzerland-and-the-north>

Peet, J. (2015). El Reino Unido y Europa, en la búsqueda de Europa. Visiones en contraste. BBVA Open Mind. Consultado el 7 de septiembre, 2021, de: <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-reino-unido-y-europa/>

Público Display Connector, SL. (20 de diciembre de 2018). Reino Unido sólo quiere inmigrantes cualificados tras el brexit. Consultado el 21 de septiembre, 2021, de: <https://www.publico.es/internacional/brexit-reino-unido-quiere-inmigrantes-cualificados-brexit.html>

Randall, M. (28 junio de 2017). Living abroad - Office for National Statistics. Office for National Statistics. Consultado 21 de octubre, 2021 de: <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/articles/livingabroad/migrationbetweenbritainandspain>

Real Instituto Elcano. (10 marzo de 2020). Debates Elcano “Brexit y sus posibles consecuencias para España y Europa”. Real Instituto Elcano Royal Institute. Consultado 24 de octubre, 2021 de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/actividad?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/calendario/actividades/debates-elcano-brexit-y-sus-posibles-consecuencias-para-espana-y-europa

Redacción BBC Mundo. (23 junio de 2016). Brexit: los 3 temas que definen el referendo sobre la permanencia o salida de Reino Unido en la Unión Europea. Consultado el 20 de septiembre, 2021, de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36591052>

Sánchez-Montijano, E., & Sánchez Margalef, H. (2016). Los temas de campaña Brexit (II): La inmigración. Consultado el 20 de septiembre, 2021, de: <https://politikon.es/2016/05/12/los-temas-de-campana-brexit-ii-la-inmigracion/>

Scott, D. (27 julio de 2021). *The impacts of EU exit and coronavirus (COVID-19) on UK trade in services - Office for National Statistics*. Office for National Statistics. Consultado 27 de noviembre de 2021, de

<https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/articles/theimpactsofeuexitandcoronaviruscovid19onuktradeinservices/july2021/previous/v2>

Statista. (2015). Presupuesto de la UE: contribuciones por Estado miembro. Consultado el 11 febrero, 2020, de: <https://es.statista.com/estadisticas/601561/union-europea-ue-porcentaje-de-las-contribuciones-al-presupuesto-por-parte-de-los-estados-miembros/>

Statista. (5 de febrero de 2015). Previsión de la variación del producto interior bruto (PIB) del Reino Unido de 2016 a 2019, según resultados del referéndum en el Reino Unido sobre la permanencia en la Unión Europea. Consultado el 2 de octubre, 2021, de: <https://es.statista.com/estadisticas/572585/prevision-del-pib-segun-resultado-del-referendum-en-el-reino-unido/>

Unión Europea. (4 noviembre de 2019). Tratados de la UE | Unión Europea. Consultado el 2 de septiembre, 2021, de: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es

Wikipedia (2020). Cheque Británico. Consultado el 23 de septiembre, 2021, de: https://es.wikipedia.org/wiki/Cheque_brit%C3%A1nico